



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C., agosto 1 de 2007

# RESPUESTA No. 1 A LOS INTERESADOS

## CONTRATACION DIRECTA No. 028 DE 2007

**OBJETO: “CONTRATAR A TODO COSTO EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES FLUVIALES Y TERRESTRES DE INFANTERÍA DE MARINA Y UNIDADES MENORES DE GUARDACOSTAS”**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite dar las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en la mencionada contratación directa:

### I. RED COLOMBIA S.A

#### **1. OBSERVACION:**

Enviada a través del correo electrónico [publicontratos@agencialogistica.mil.co](mailto:publicontratos@agencialogistica.mil.co) en julio 26 de 2007

*“(…) Interesados en participar en el proceso de la referencia y con el fin de cumplir con lo exigido en el pliego solicitamos respetuosamente aumentar el índice de endeudamiento permitido al 85%. Lo anterior lo solicitamos basados en que la principal fuente de financiación en este sector son los fabricantes razón por la cual los índices de endeudamiento son altos. Sin embargo, y para tranquilidad de la entidad, nuestra empresa cuenta con el suficiente respaldo económico (capital de trabajo, capital patrimonial) para responder acordemente con los compromisos contractuales del presente proceso.*

*Si bien sabemos que estos índices los podemos cumplir en Unión Temporal con otra empresa, dado el monto y el tiempo para preparar la oferta quisiéramos participar individualmente cumpliendo cabalmente con los demás requisitos exigidos en el pliego.”*

**RESPUESTA:** La Agencia, una vez consultado el comité económico y financiero estructurador, manifiesta que no se acoge la observación, razón por la cual se mantiene lo establecido en los términos de referencia, referente al índice de endeudamiento del 70%.

No obstante y con el fin de garantizar la pluralidad de participación de oferentes, las empresas interesadas se pueden asociar en Uniones Temporales o Consorcios a fin de poder presentar las propuestas, cumpliendo con el lleno de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Atentamente,

**Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Reviso: Abog. Angélica María Cely Grupo Precontractual	Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Vo. Bo.: My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. agosto 1 de 2007

# ADENDO No.1

## CONTRATACION DIRECTA No. 028 DE 2007

**OBJETO:** “CONTRATAR A TODO COSTO EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES FLUVIALES Y TERRESTRES DE INFANTERÍA DE MARINA Y UNIDADES MENORES DE GUARDACOSTAS”

El responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial la que le confiere la resolución No. 146 de 2007 y No. 543 de julio 16 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa citada; y

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley 80 de 1993;

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de obtener una amplia participación de proponentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa que:

### **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS**

**Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación**

**1. Se modifica el numeral 2.3.4. GARANTIA TECNICA, asi:**

#### **2.3.4. GARANTIA TECNICA**

*Es requisito indispensable presentar por parte del proponente, certificación escrita en documento independiente y firmada por el representante legal, en la cual se comprometa a garantizar a la Agencia Logística de la Fuerzas Militares la autenticidad, defectos de fabricación, correcto desempeño de la solución, acompañamiento de*

*postproducción, mantenimiento y soporte, conforme con lo descrito en los términos de referencia en el ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.*

*En el evento que esta certificación no contemple uno o más de los requerimientos solicitados en garantía, o uno o más de los equipos objeto del presente proceso o presente algún tipo de condicionamiento, será rechazada y no será tomada en cuenta la oferta.*

**2. Se modifican los subnumerales 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 del numeral 8. GARANTIA TECNICA del ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICA MINIMAS EXCLUYENTES, así:**

8	<b>GARANTIA TECNICA</b>		
8.1.	<i>Un (1) año de garantía la cual debe iniciar a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la solución, suscrita por el supervisor del contrato, el contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares</i>		
8.2.	<i>Durante el tiempo de garantíaLa garantía técnica cubrirá un tiempo de acompañamiento de post producción de mínimo cuatro (4) semanas. Este periodo se utilizará para apoyar la ejecución de los proceso y para asegurar el funcionamiento requerido, sin costo adicional para la Armada Nacional</i>		
8.3.	<b>MANTENIMIENTO Y SOPORTE</b>		
8.4	<i>Durante el tiempo de garantía, el oferente deberá prestar servicio de soporte y mantenimiento para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación de la totalidad del desarrollo.</i>		

**3. Se modifica la GARANTIA TECNICA del ANEXO 3. DATOS DEL CONTRATO así:**

<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	EL CONTRATISTA se obliga a garantizar a la Agencia Logística de la Fuerzas Militares la autenticidad, defectos de fabricación, desempeño de la solución, acompañamiento de postproducción, mantenimiento y soporte, conforme con lo descrito en los términos de referencia en el ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.
-------------------------	--

**4. Se prorroga la fecha, hora y lugar de cierre prevista en el numeral 1.14 del ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”, hasta agosto 8 de 2007 a las 11:00 horas, en el salón Santander de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, ubicado en la carrera 50 #18-92 piso 1, en Bogotá d.c.**

Cordialmente,

**Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: ANGELICA MARIA CELY Abog. Grupo Precontractual	Revisó: LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora grupo precontractual	Aprobó: MY.CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--